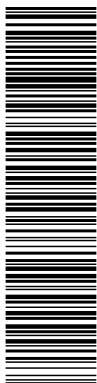


|   |                                |
|---|--------------------------------|
| DOCUMENTO<br>TABLON PUBLICACION: - Anuncio BOE Plazo de presentación de Solicitudes 16 Plazas de Policía Local                        | IDENTIFICADORES<br>Nº: 2020/89 |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: B3J5T-VIFQ6-N1TC8<br>Fecha de publicación: 16 de junio de 2020 a las 11:15:52<br>Página 1 de 1 | ESTADO<br>NO REQUIERE FIRMAS   |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 873041\_B3J5T-VIFQ6-N1TC8\_CB63DF97A3F6D0F1D7872A8892736C7B98D86AFB. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168

Martes 16 de junio de 2020

Sec. II.B. Pág. 40391

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6209** *Resolución de 10 de junio de 2020, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 34, de 19 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dieciséis plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, trece plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre y tres plazas mediante sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 90, de 13 de mayo de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

El Puerto de Santa María, 10 de junio de 2020.–La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Promoción del Empleo, Marina Peris Sayabera.

cve: BOE-A-2020-6209  
Verificable en <https://www.boe.es>